

**OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL LOCAL DENOMINADO "SERVICE DESK" EN EL
RECINTO FERIAL DE IFEMA MADRID**

EXP.: 23/182 – 4000004628

- RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES .-

CONSULTAS REALIZADAS

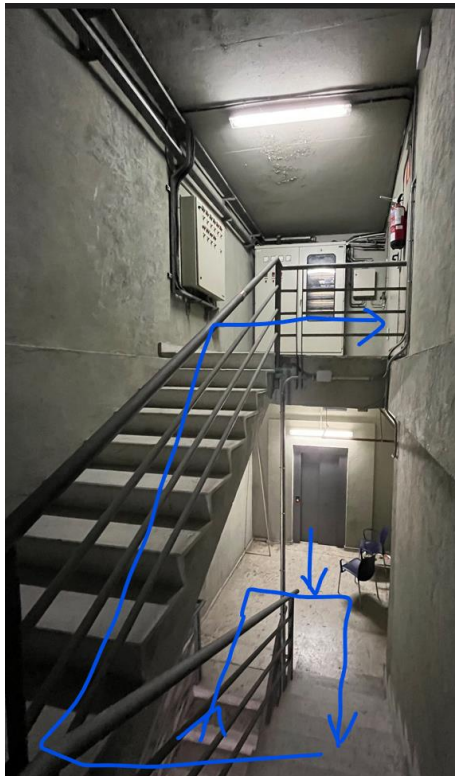
Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

- *Tenemos una duda al respecto del concurso: nosotros estamos clasificados de manera particular conforme los códigos CPV 45213150-9 Trabajos de construcción de edificios de oficinas; 45311000-0 Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos; 45441000-0; Trabajos de acristalamiento; 45442100-8 Trabajos de pintura. Estamos inscritos en el IAE en el Epígrafe 501.1. Construcción completa, reparación y conservación de edificaciones. Sin embargo, cumplimos con el resto de los requisitos conforme indica el pliego. Entendemos por tanto que no habría impedimento, por tanto, a presentar la oferta, y que su referencia en el anuncio y el pliego es para especificar el objeto del contrato, según normativa de la unión europea para concursos o licitaciones públicas, por si pudieses confirmarnos este aspecto. Gracias.*
 - Respuesta IFEMA MADRID:

Efectivamente, la referencia a CPV se utiliza únicamente para identificar licitaciones y adjudicaciones en cualquier país de la Unión Europea.
Tal como se determina en el Pliego de Bases, no se requiere clasificación y, a efectos de solvencia, el licitador deberá cumplir con lo indicado en el apartado 4 del Anexo I al Pliego Administrativo.

- *¿Cuál es la solución a adoptar para subir las máquinas de climatización a la ubicación del proyecto, que es el altillo? Para que todas las empresas valoremos lo mismo. Muchas gracias.*
 - Respuesta IFEMA MADRID:

El equipo desmontado por secciones deberá trasladarse mediante métodos manuales por la escalera existente en la caja de comunicación vertical más próxima, cuya entrada da a la zona exterior de carga y descarga.
Se aporta imagen de caja de escalera y su posición. Habrá que tener en cuenta la dimensión de las secciones para su traslado y paso por los anchos más desfavorables, ancho de escalera y ancho del paso de puerta de una hoja (que es posible que obligue a su desmontaje).



- *MAMPARA: La medición de mampara en los planos de planta y alzado coincide, pero los datos del presupuesto/medición son diferentes: en medición, mampara de vidrio son 337,34m² y en planos 252,77m². ¿Nos pueden indicar que medición prevalece?*
 - Respuesta IFEMA MADRID:
Prevalece el sumatorio de superficies de mamparas que se refleja en el Documento IV: MEDICIONES Y PRESUPUESTO del Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas (Proyecto).

- *Otro detalle es que en planta y alzados no se encuentra reflejada la mampara ciega. ¿Nos podrían facilitar algún CAD donde quede seleccionada? Muchas gracias.*
 - Respuesta IFEMA MADRID:
En plano de planta A-12 de acabados, aparecen con indicación C-6 las mamparas ciegas (situadas como concepto general en las particiones de fondo y laterales de los despachos).
La descripción de las mamparas ciegas se define en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas en la Memoria (punto 2.4 y en el Anexo 9 Fichas técnicas - mamparas) y en Mediciones y presupuesto (Capítulo nº 2 ALBAÑILERÍA Y PARTICIONES INTERIORES).

- *¿Qué horario de trabajo disponemos?, ¿Se puede trabajar de noche? Entendemos que, en principio, sería el horario laboral normal de trabajo, de 8 a 18h, ¿Es así?*
 - Respuesta IFEMA MADRID:
El horario habitual de trabajo sería de 8:00 a 22:00 horas, pudiéndose ampliar, previa solicitud y aprobación por parte de IFEMA MADRID.

- *¿Nos afectará algún evento que nos provoque parada?*
 - Respuesta IFEMA MADRID:
Como se indica en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas “No se pondrá restricción al contratista en cuanto al calendario del trabajo en obra, es decir, se le permite trabajar los 7 días de la semana, siempre y cuando respete los reglamentos vigentes y, especialmente, los relacionados con el nivel de ruido en las obras y se someta a las indicaciones de IFEMA MADRID en cuanto a accesos y compatibilización de horarios durante los días de celebración de ferias/eventos.
Excepcionalmente, si por motivo de la actividad comercial de IFEMA MADRID se debieran parar las obras, los periodos de tiempo que se paralicen las obras no computarán como tiempo de ejecución, ni supondrá una modificación respecto al precio del contrato.”

El calendario ferial actualizado puede verse en nuestra web institucional: https://www.ifema.es/calendario?gad_source=1&gclid=CjwKCAiA9dGqBhAqEiwAmRpTCyYzpzRuXTF1DohzWfjk0nt5kD1tqID2HnnnS5QvdqZYCmnSZI_4vhoCSWEQAvD_BwE&gclidsrc=aw.ds

- *¿Hay algún horario crítico para carga y descarga de Ifema que debamos considerar en el muelle por donde accedemos a la obra?*
 - Respuesta IFEMA MADRID:
No se consideran horarios distintos a los señalados en el punto anterior para actuaciones de carga y descarga.

- *¿Podrían pasarnos el contacto de empresa mantenedora para la protección contra incendios?*
 - Respuesta IFEMA MADRID:

Todos los servicios de mantenimiento de nuestras instalaciones son contratados periódicamente mediante licitaciones públicas.
Actualmente, el servicio de mantenimiento de dicha instalación está siendo prestado por el adjudicatario del contrato vigente que deriva del expediente 20/193 (Lote 2).

- *¿Hay alguna empresa en particular con la que quisieran tratásemos?*
 - Respuesta IFEMA MADRID:

Entendiendo que la consulta hace referencia a la subcontratación de trabajos, el licitador debe atender a lo señalado en el punto f) del apartado 29. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Pliego Administrativo.
La empresa adjudicataria, para la ejecución de los trabajos, podrá colaborar con aquellas empresas que precise y considere oportuno.

- *¿Cuáles son los cajeados que se indican para muebles? Medidas, número de ellos, si es necesaria una tapa, características de la misma, etc.*
 - Respuesta IFEMA MADRID:

El capítulo 10.9 del Documento IV: MEDICIONES Y PRESUPUESTO del Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas (Proyecto) incluye las ayudas necesarias en las mesas, para el mecanizado de la incorporación del Ofiblock (partida 11.1.2.6) en los tableros de cada la mesa de trabajo de cada puesto, incluyendo la perforación o cajeadado para su encastrado.
Las dimensiones definitivas de estos elementos se definirán durante la ejecución de las obras en coordinación con el adjudicatario del expediente del suministro del mobiliario.

- *Entendemos que no existe suelo técnico en la planta. Para pasar las instalaciones a las cajas de suelo en los despachos que están junto a los aseos, deberemos hacer rozas en el suelo, ¿Correcto? Y, ¿tenemos que incluir estos trabajos de rozas y tapado de las mismas en las ayudas?*
 - Respuesta IFEMA MADRID:

No hay suelo técnico. Las instalaciones de red eléctrica, datos, etc. irán rozadas en el suelo hasta el punto de salida a la mesa.
Se consideran incluidas en las ayudas de albañilería y de las instalaciones todos los trabajos de rozas y adecuación de huecos o pasa tubos, tapados y remates necesarios para el trazado y paso de las instalaciones en pavimentos, techos, particiones, etc., según capítulo 10 del Documento IV: MEDICIONES Y PRESUPUESTO del Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas.

- *Para el nuevo saneamiento tendremos que pasar las instalaciones de evacuación también con rozas en el suelo y puede que tengamos que pasar en algún caso tubos o elementos por debajo del forjado. ¿Habría problema en trabajar desde planta baja, para abrir el techo, hacer estos trabajos y cerrar el techo de planta baja? ¿En qué horario lo podríamos hacer?*
 - Respuesta IFEMA MADRID:

No habría problema. El saneamiento será colgado del forjado de la planta de actuación y es accesible desde la planta inferior.
Los horarios de acceso a esos espacios los determinará IFEMA MADRID durante el plazo de ejecución de la obra.

OTRAS ACLARACIONES

A continuación, se ofrecen algunas aclaraciones adicionales a los licitadores respecto al expediente de referencia, para la correcta presentación de sus ofertas:

- Respecto a los altavoces existentes en el local actual, hay que indicar que el proyecto prevé ayudas de retirada de estos, pero no está incluido el suministro de nuevos altavoces ni la recolocación de los existentes retirados.
- El proyecto incluye una partida de retirada generalizada de muebles, estanterías, muebles encastrados, maquinaria de vending, taquillas, etc. y todo el mobiliario y equipamiento de la cocina. IFEMA MADRID podrá retirar, no obstante, previamente, parte del mobiliario del comedor.
- Alcance de la garantía de ejecución de la obra: tal como se indica en el apartado 10. PLAZO DE GARANTÍA del Pliego Administrativo:
"La garantía se aplicará sobre la totalidad de las obras e instalaciones. Se consideran incluidos, tanto los elementos ya instalados objeto de reparación, como los que no hayan precisado de ella; los trabajos realizados, los elementos sustituidos y los nuevos no incluidos previamente en la instalación."

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística

15 de noviembre de 2023